



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LA GINA,
PROV. EL SEIBO.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$13.712,927.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,400,000.00	25%	3,415,274.80	25%	21,800.00	5%	3,375,624.06	25%	59,349.01
Servicios municipales diversos	4,252,830.00	31%	4,327,123.08	31%	106,000.00	23%	4,182,552.77	31%	276,792.81
Gastos de capital e inversión	5,472,832.00	40%	5,549,618.00	40%	332,000.00	72%	5,322,522.26	40%	16,873.88
Prog. Ed., Género y Salud	587,265.00	4%	517,719.71	4%	-	0%	500,733.82	4%	35,886.70
Total=====▶	13,712,927.00	100%	13,809,735.59	100%	459,800.00	100%	13,381,432.91	100%	388,902.40

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-